



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE LA OFERTA, EVALUACION,  
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-MPCH/C  
(Primera Convocatoria)**

En la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, a los 29 días del mes de agosto del año 2024, en la Oficina de Contrataciones, a las 10 horas con 01 minutos, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 275-2024-GM/MPCH-C, de fecha 05 de julio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2024-MPCH/C-1, para la CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE GALLINAS DE POSTURA DE LA RAZA HY-LINE BROWN PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE AVES DE POSTURA EN GRANJAS ADECUADAS EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE AVES Y CERDOS GRUPO LAYME DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, REGION CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**PRIMERO.** - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LIDA HUILLCACURI TORRES	Titular	x	Dependencia:	RESIDENTE DE PLANES DE NEGOCIO PROCOMPITE
		Suplente			
Primer Miembro	ELSO MUÑOZ CALDERON	Titular	x	Dependencia:	RESIDENTE DE PROYECTOS DE VACUNOS
		Suplente			
Segundo Miembro	ROSIO HUILLCA HUMALLA	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE CONTRATACIONES
		Suplente			

**SEGUNDO.** - De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10407414727	MAMANI ZAPANA JAVIER DARIO	28/07/2024	Válido
2	10411771356	YALLERCCO QUISPE MARIA	23/07/2024	Válido
3	10443500842	HUAMANI CONSA YOLANDA	23/07/2024	Válido
4	10475643971	VARGAS CUSIHUAMAN LUCIO ABEL	27/07/2024	Válido
5	10482930552	FERNANDEZ ORTEGA ANIBAL	31/07/2024	Válido
6	20448140645	PERU PERCON E.I.R.L.	14/08/2024	Válido
7	20564015807	TAYTA HUASY PACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - T.H. PACHA E.I.R.L.	24/07/2024	Válido
8	20600023749	FAVEMACO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	24/07/2024	Válido
9	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	23/07/2024	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**TERCERO.** – En el día y horario señalado en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	10443500842	HUAMANI CONSA YOLANDA	15/08/2024	Enviado	Valido
2	10411771356	YALLERCCO QUISPE MARIA	15/08/2024	Enviado	Valido
3	10407414727	MAMANI ZAPANA JAVIER DARIO	15/08/2024	Enviado	Valido
4	20448140645	PERU PERCON E.I.R.L.	15/08/2024	Enviado	Valido

**CUARTO.** – El comité de selección, procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada de los documentos para la admisión de las ofertas, se tiene lo siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Estado
1	HUAMANI CONSA YOLANDA	Admitido
2	YALLERCCO QUISPE MARIA	Admitido
3	MAMANI ZAPANA JAVIER DARIO	<p>El postor presentó una declaración jurada (Anexo 04) en la cual se compromete a entregar los bienes en un plazo de 25 días calendarios. Sin embargo, las bases integradas del procedimiento de selección establecen un plazo de entrega de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, no es subsanable la omisión de información relativa al plazo de entrega ofertado, ya que esta información es parte fundamental del contenido de la oferta. Por lo tanto, la discrepancia entre el plazo ofertado por el postor y el plazo establecido en las bases integradas altera el contenido esencial de la oferta y no puede ser subsanada.</p> <p>Dado que la oferta presentada no cumple con el requisito esencial del plazo de entrega establecido en las bases integradas, el comité de selección considera como No admitida.</p>
4	PERU PERCON E.I.R.L.	Admitido

**QUINTO:** Se procede con la evaluación de las ofertas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, aplicando los factores de evaluación:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN					
	Monto Ofertado	Precio (100 puntos)	Puntaje Total	Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	Puntaje Total con bonificación	N° de Orden de Prelación
HUAMANI CONSA YOLANDA	69,000.00	76.09	76.09	3.80	79.89	3
YALLERCCO QUISPE MARIA	52,500.00	100	100	5.00	105.00	1
PERU PERCON E.I.R.L.	67,500.00	77.78	77.78	3.89	81.67	2

**SEXTO:** Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Cumple con acreditar los requisitos de calificación
1	YALLERCCO QUISPE MARIA	Si cumple con los requisitos de calificación <b>CALIFICADA</b>
2	PERU PERCON E.I.R.L.	Si cumple con los requisitos de calificación <b>CALIFICADA</b>

**SETIMO.** – El comité de selección, por unanimidad, otorga la buena pro del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-MPCH/C, (Primera Convocatoria), al postor **YALLERCCO QUISPE MARIA**, por el monto de **S/. 52,500.00 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles)**.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 10 horas con 35 minutos del mismo día.



Lida Huillacuri Torres  
Presidente



Elso Muñoz Calderon  
Primer Miembro



Rosio Huilca Humalla  
Segundo Miembro